



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso
Email: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CON EL FIN DE **NOTIFICAR LA SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, dentro** DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No. **157593153002-2021-00016-00** ADELANTADA POR EDY ESPERANZA SALCEDO ORDUZ contra JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICIA DE SOGAMOSO y **Vinculados:** Extremo Litis del proceso No. 2014-0030 y Extremos Litis Proceso No. 2019-0491.

AVISA

A los Herederos determinados E Indeterminados del causante PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ, quien fungía como demandado en el proceso 2014- 0300-00, adelantado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso, en igual forma a la cónyuge del mismo, señora JULIA ELIBETH AVILA, así como a las demás personas interesadas en esta acción, **que se profirió fallo de tutela de fecha 25 de febrero de 2021, QUIENES FUERON VINCULADAS, EN AUTO DE FECHA 17 DE febrero de 2021.**

SENTENCIA QUE SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE, así: “PRIMERO: *NEGAR POR IMPROCEDENTE la presente acción constitucional, por lo decantado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta determinación a las partes en la forma prevista en el Art. 30 del Decreto 2591 de 1991 TERCERO: EFECTUAR la devolución del expediente físico radicado bajo el No. 2014-0300-00 que fuera allegado en calidad de préstamo por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso. Oficiese en tal sentido. CUARTO: En caso de no ser impugnado este fallo, envíese a la Corte Constitucional, para su eventual revisión.*”

Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy veintiséis (26) de febrero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.


SANDRA PATRICIA VARGAS REYES
Secretaria